

europapress.es

Andalucía, Canarias y Asturias exigen a Wert que convoque la Sectorial para la financiación de la FP Básica

Los consejeros subrayan que en sus comunidades "no habrá copago" para la educación no obligatoria
MARID, 6 (EUROPA PRESS)

Los responsables de Educación de Andalucía, Canarias y Asturias, han exigido este viernes al ministro de Educación, José Ignacio Wert, que convoque una Conferencia Sectorial de la materia para concretar la financiación de aspectos contemplados en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), como la Formación Profesional Básica ya que, según han asegurado, las comunidades no saben cómo se van a financiar estos estudios.

En una rueda de prensa conjunta en Madrid, el consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, Luciano Alonso, y sus homólogos en las comunidades autónomas de Asturias, Ana González, y Canarias, José Miguel Pérez, han denunciado que el Ministerio pretende que en septiembre de 2014 la FP Básica esté en marcha sin saber qué coste económico tienen esos estudios.

Así, la consejera asturiana ha lamentado que las comunidades no sepan cuanto dinero van a disponer para estos estudios y censurado que el Gobierno diga que para los mismos se contarán con 1.700 millones de euros procedentes del Fondo Social Europeo cuando este fondo "no copaga gastos estructurales como son estos". "En 2017 podríamos encontrarnos con que Bruselas nos exige la devolución de ese dinero", ha advertido.

"Si el Ministerio impone nuevas cargas tendrá que asumir también su financiación, queremos que no nos engañe y saber si tiene consolidadas esas cantidades o si son préstamos a devolver por las comunidades autónomas", han reclamado.

En esa línea, han mantenido que a estas alturas no pueden decirles a las familias de los estudiantes cómo se va a pagar la que, además, es "una de las piedras angulares del Gobierno central para expulsar a parte del alumnado que se considera molesto", según la ha definido la consejera asturiana. "Es un viaje a ninguna parte", ha añadido el andaluz.

TIEMBLAN CON LAS REFLEXIONES DE WERT

Otro de los aspectos con los que los consejeros se han mostrado especialmente preocupados es la reflexión que Wert ha pedido en torno a la introducción del copago en los niveles no educativos. "Cada vez que nos manda reflexionar, los demás temblamos", ha señalado Alonso, que ha coincidido con sus homólogos en mantener que el ministro usa una deliberada estrategia para introducir el debate sobre el copago.

Los responsables de las tres comunidades también han mostrado unanimidad en su oposición a la medida. "En nuestras comunidades no habrá copago, si lo podemos evitar en toda España lo evitaremos, pero en nuestras comunidades no lo habrá", ha dicho el también vicepresidente del Gobierno canario, que ha alertado de que el mismo "altera el pacto constitucional" y lo referido a la Educación como derecho fundamental.

En esa línea, Pérez ha señalado que el copago hace que la prestación educativa se conciba como "un beneficio privado del que la recibe y por el que debiera pagar, en este caso, doblemente", y ha pedido al resto de responsables educativos que "se pongan de frente y que no acepten que entre esa forma".

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Además, los tres consejeros, que confían en que el Tribunal Supremo les dé la razón en la suspensión de los primeros decretos de desarrollo académico de la Lomce, han explicado las medidas "paliativas" que irán

poniendo en marcha contra la reforma educativa, entre ellas, el mantenimiento de Educación para la Ciudadanía y de la Educación Artística, incluida la musical.

Entre esas medidas para frenar las consecuencias de la ley educativa, concretamente en los estudios de FP Básica, Andalucía favorecerá que los alumnos alcancen una titulación, para lo que completará con cien horas de formación troncal su formación para que no estén en desigualdad frente a quienes cursan la ESO y las reválidas para el título de Secundaria y establecerá una ratio máxima de 20 alumnos por aula y no de 30 como señala la Lomce.

El Gobierno da luz verde al Real Decreto que acabará con la Selectividad en el curso 2017/2018

MADRID, 6 Jun. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Ministros ha dado luz verde al Real Decreto por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado, que acabará con la Selectividad en el curso 2017/2018, primer año académico en que los estudiantes no tendrán que someterse a dicha prueba.

Aprobado este viernes a propuesta del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, con este Real Decreto desaparece la exigencia de superar la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior.

Igualmente, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica de Educación (LOE), son las Universidades las que determinan, de conformidad con distintos criterios de valoración, la admisión a estas enseñanzas de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la Universidad. Estos criterios de valoración y procedimientos de admisión son aplicables a los estudiantes de los sistemas educativos extranjeros.

En relación con los titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato internacional y estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, se establece como requisito de acceso la acreditación de la titulación correspondiente, y se establecen los mismos criterios de admisión que puedan fijar las Universidades para los estudiantes en posesión del título del Sistema Educativo Español.

Por su parte, los alumnos procedentes de sistemas educativos pertenecientes a países con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales podrán acceder a los estudios oficiales de Grado previa homologación de sus estudios por los correspondientes españoles, de acuerdo con los criterios de admisión específicos establecidos por las Universidades y regulados en este nuevo Real Decreto.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, esta nueva regulación exige que el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establezca las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y de conformidad con lo indicado en la LOE.

El Real Decreto incluye la regulación de algunos procedimientos específicos de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales, como los previstos para personas mayores de 25 años, el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años, o el acceso para mayores de 45 años, que se mantienen sin cambios con relación a lo previsto en la actual normativa.

ENTRADA EN VIGOR

Por otra parte, el nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y que accedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018.

Sin embargo, para aquellos estudiantes que posean los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

Según el Gobierno, para este período transitorio que abarca los cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017, el Real Decreto regula criterios de admisión específicos que las Universidades podrán aplicar para garantizar la admisión en condiciones de igualdad.

EL PAÍS

La 'ley Wert' no se aplicará en Andalucía, País Vasco y Cataluña en septiembre

Estas tres comunidades argumentan que no pueden cumplir con el calendario de la LOMCE

MANUEL PLANELLES / PILAR ÁLVAREZ Sevilla / Madrid 6 JUN 2014

La implantación de la reforma educativa del ministro José Ignacio Wert será, cuanto menos, dispar. Es lo que se prevé que ocurra en septiembre, cuando se debería empezar a aplicar la ley en educación primaria. Tres autonomías —Andalucía, Cataluña y País Vasco— han anunciado que no van a tener listos para el inicio del curso los desarrollos curriculares para poder implantar la reforma en primero, tercero y quinto de primaria, por donde se debe empezar a desplegar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). A este problema se añade la denuncia de la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (Anele), que alerta de que ocho comunidades están pidiendo a los centros educativos que no renueven los manuales, que deben adaptarse también a la LOMCE.

En Andalucía, Cataluña y País Vasco están escolarizados el 40,7% de los alumnos de primaria de todo el país. Estas autonomías argumentan que el ministerio no les ha dado tiempo suficiente para poder aprobar sus decretos autonómicos. El resto de autonomías, según han informado a EL PAÍS, sí esperan tener todo listo para el inicio del curso.

La queja por los ajustados plazos es recurrente desde hace meses. Las protestas de las autonomías —incluidas algunas del PP— hicieron que Wert suavizara el calendario. Pero las tres comunidades mencionadas, que no están controladas por el PP, sostienen que los plazos siguen haciendo imposible tener lista su normativa en septiembre. Entre la aprobación de la LOMCE (en diciembre de 2013) y el inicio del curso solo habrá nueve meses de margen. Cuando se aprobó en 2006 la anterior Ley Orgánica de Educación (LOE) las comunidades tuvieron 16 meses. “Pretender que una ley aprobada en diciembre entre en vigor en septiembre supone dotarla un plazo muy ajustado”, considera Alejandro Tiana, ex secretario general de Educación y uno de los impulsores de la Ley Orgánica de Educación que redactaron los socialistas. Tiana explica que hacen falta márgenes amplios porque el proceso de adaptación de currículos requiere dos pasos. El Estado fija las enseñanzas mínimas —algo que debe pasar por órganos consultivos, como el Consejo Escolar del Estado, y la negociación con los sindicatos—. Luego las comunidades aprueban sus propios decretos, lo que supone una nueva toma de consideración en organismos externos, como los consejos escolares autonómicos. “Por mi experiencia, la tramitación de un decreto no es fácil que consuma menos de cuatro o cinco meses por cada uno de los pasos”, añade Tiana, actual rector de la UNED.

Andalucía ha publicado unas instrucciones, dirigidas a los colegios, en las que se deja claro que la LOMCE no se aplicará en primaria. Argumenta que “resulta imposible que la normativa andaluza pueda estar aprobada y publicada a tiempo”. Y se señala que, hasta que se puedan aprobar esos decretos y órdenes, “cada centro docente mantendrá la ordenación curricular” actual. Es decir, que se seguirán rigiendo por la anterior normativa. En la práctica esto supone que en Andalucía se seguirá impartiendo Educación para la Ciudadanía en quinto de

primaria. También Educación Artística seguirá siendo obligatoria. Conocimiento del Medio no se dividirá en dos materias y los horarios no cambiarán.

La postura del País Vasco es similar. Esta comunidad no tendrá tampoco listo el desarrollo curricular para primaria en septiembre. La consejera de Educación, Cristina Uriarte, ha indicado en varias ocasiones que necesitaría al menos ocho meses. Esos ocho meses empezaron a contar a partir del 28 de febrero, cuando el ministerio aprobó, a través de un real decreto, su parte del currículo de primaria. En la última reforma educativa, el País Vasco tardó 10 meses en tener listo su desarrollo curricular y ahora se prevé que esté aprobado a finales de 2014 o principios de 2015. Cataluña también había alertado de que necesitaba nueve meses para completar su desarrollo autonómico. Como alternativa, la Generalitat publicará antes de las vacaciones una resolución transitoria. El texto servirá para mantener el mismo horario en primaria, se asegurará la oferta de la asignatura de Música y se mantendrán ciertas competencias de los consejos escolares, informa **Ivanna Vallespín**. “Como no hemos tenido tiempo de hacer el decreto lo hemos hecho de esta manera. Además, estamos pendientes de poder parar la LOMCE”, aseguró este viernes el Gobierno catalán. Cataluña, al igual que el País Vasco y Andalucía, han recurrido en el Constitucional la ley. Estas tres comunidades rechazan hablar de insumisión. Sostienen que el próximo curso será de “transición”.

José Moyano, presidente de Anele, sí habla de “insumisión encubierta” al referirse a la negativa de ocho de las 17 comunidades a que los colegios tengan el próximo curso los libros adaptados a la LOMCE. Este asunto no se circunscribe solo a las autonomías que no son del PP. Según Anele, en Castilla y León y Cantabria también se ha indicado a los centros que no cambien los libros.

La Confederación Española de Padres y Madres de Alumnos (Ceapa) respalda la no renovación. “Pedir que no se cambien los manuales parece de puro sentido común”, explica José Luis Pazos, portavoz de Ceapa. “La situación de crisis no es como para tirar libros nuevos”, añade. Moyano entiende la situación complicada de las familias. Pero culpa al ministerio del problema generado por haber eliminado las ayudas para los libros de texto. “Se equivoca el ministerio reservando para este año de cambio cero para ayudas a las familias. No se puede liderar un cambio con esas políticas”, sostiene Moyano.



Cinco comunidades descartan aplicar la la nueva ley de Educación el próximo curso

ALEJANDRO CARRA / MADRID

Día 07/06/2014

Andalucía, Asturias, Canarias, País Vasco y Cataluña niegan ser insumisos pero anuncian «medidas paliativas» y un año de transición para la Lomce

Los **consejeros socialistas de Educación de Andalucía, Asturias y Canarias** dieron ayer una rueda de prensa conjunta en Madrid en la que volvieron a criticar con dureza la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), que debería comenzar a aplicarse en septiembre. Ni **Luciano Alonso**, consejero andaluz; ni **Ana González**, de Asturias; ni **José Miguel Pérez**, de Canarias, hablaron de insumisión, pero sí de «**curso de transición**» y de que en sus comunidades «no habrá copago».

En la comparecencia se anunció una batería de «medidas paliativas» contra la Lomce que, en el caso andaluz, pasarán por **seguir impartiendo Educación para la Ciudadanía y Enseñanzas Artísticas**, seguir organizando la **Educación Primaria en ciclos** y completar la Formación Profesional Básica con cien horas de formación troncal, para que «los alumnos de estas enseñanzas alcancen una titulación y no estén en desigualdad frente a quienes cursan la ESO». Respecto a este punto, el de la FP básica, el consejero andaluz ya envió el pasado 28 de mayo al ministro de Educación, **José Ignacio Wert**, una carta en la que manifestaba su «estupor por la irresponsabilidad de que a estas alturas la respuesta del ministerio sea solicitar, vía correo electrónico, la estimación de los costes de implantación de la FP Básica».

Un «curso de transición»

Antes de esa misiva, la **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía** había mandado a los centros escolares de la comunidad unas **instrucciones en las que se aseguraba que «resulta imposible que la normativa andaluza pueda estar aprobada y publicada a tiempo»**. Y como consecuencia, continuaba la nota, «cada centro docente mantendrá la ordenación curricular contemplada en su Proyecto educativo». Pero desde la Consejería insistían ayer en que **«no somos insumisos, solo hemos hablado de un año de transición»**.

El **País Vasco** también habla de «transición» por falta de tiempo, ya que asegura que los nuevos materiales curriculares no estarán hasta diciembre. El lendakari, **Iñigo Urkullu**, asegura que acatará la ley... pero al menos con un año de margen respecto al resto, como ya pasó con la aplicación del copago farmacéutico. Entonces, al igual que ahora, Euskadi recurrió al **Tribunal Constitucional**, que le obligó a cumplir, con un año de retardo. De momento, ha negociado con éxito la derivada lingüística de la ley Wert y el ministerio aprueba que la oferta educativa en castellano es suficiente en el sistema educativo vasco.

En **Cataluña** el rechazo a la Lomce es también muy fuerte y la Generalitat pretende esquivarla el curso que viene. Su consejera, Irene Rigau, ha denunciado que la nueva ley **perjudica al modelo lingüístico catalán** e insiste en que es técnicamente imposible poder aplicar el próximo curso la nueva norma porque hay que preparar un decreto especial.

 **madridiario.es**

Encierro en el IES Salvador Dalí en protesta por la reducción de grupos en Bachillerato

Padres, alumnos y profesores del IES Salvador Dalí de Ciudad Lineal se han unido en un encierro en el interior del instituto en protesta por la reducción de grupos en Bachillerato "mientras se favorece a los colegios concertados de la zona".

2014-06-07 MDO

Desde las 20 horas de este viernes, todos los estamentos del instituto se encuentran en el interior del centro público en **"una asamblea permanente" que prevén prolongar hasta el lunes**. Tras una reunión de la dirección del instituto en la Dirección de Área Territorial de la Consejería de Educación; ésta, junto a padres, alumnos y el resto del profesorado decidieron llevar a cabo el encierro en protesta por la decisión de la Consejería de reducir dos grupos de Bachillerato el próximo curso, de un total de cuatro que tenían hasta ahora.

Desde el APA del Salvador Dalí explican que en el portal informático de la Comunidad de Madrid **aparece año tras año que no hay vacantes** en el instituto para nuevas matriculaciones pese a que "no es cierto". Esto favorece a los colegios concertados de la zona y "justifica que la Consejería quiera cerrar dos grupos de Bachillerato". Según la misma fuente, esta decisión ha dejado a 11 familias que querían entrar en el instituto el próximo curso sin plaza.

El APA denuncia "la falta de información con la que se ha producido esta decisión unilateral de intentar eliminar una parte del Bachillerato" y asegura que la decisión "no ha sido comunicada en el proceso de solicitud de matrícula ni en la publicación de las listas definitivas, que se ha retrasado más allá del 4 de junio".

Tras las instrucciones de inicio de curso de junio de 2011, detallan que "se les recortó el número de profesores, otros se quedaron a mitad de jornada; desaparecieron el grupo de educación compensatoria en segundo y tercero de ESO y la figura del Jefe de estudios adjunto, mientras la profesora Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) está a media jornada".

Al tratarse de un centro de innovación tecnológica y de integración preferente de niños con deficiencias motóricas, el IES solicitó que les concedieran la FP básica de microinformática y redes "sobre todo pensando en los niños de integración", pero Educación se lo ha negado y **"sin embargo ha concedido estos estudios a un colegio concertado cercano"**.

Esta tarde, han decidido unirse a la manifestación convocada por la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid denominada 'barrios en lucha por nuestro futuro' y recoger firmas contra la situación que denuncian para entregarlas posteriormente en Dirección de Área Territorial.

europapress.es

El Presidente del Consejo Escolar del Estado apunta que PISA no es el indicador único para hacer diagnóstico de la educación en España

MADRID, 11 Jun. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo Escolar del Estado, Francisco López Rupérez, ha apuntado que el informe PISA no es el único indicador para hacer un diagnóstico de la situación educativa en España, durante su participación en el 18 Diálogo de Educación organizado por la Confederación de Padres de Alumnos Cofapa.

López Rupérez ha explicado que es importante observar también el patrón de distribución de la población por niveles de formación, que en España forma una 'uve', es decir, hay una mayor proporción de individuos con formación alta, menor proporción de sujetos con formación media y mayor proporción, con formación baja. Mientras, en Europa la distribución es la de una 'uve' invertida: mayor proporción de sujetos con formación media y menor proporción de alumnos con formación alta y baja.

Por tanto, según ha señalado, en España se observa una brecha profunda entre los que están muy formados y los que están poco formados a la que, en su opinión, no se ha prestado atención. "Es está produciendo un cambio, pero lo que se percibe es que el cambio es lento", ha precisado el presidente del Consejo Escolar para concretar que "ni en 20 años" se va a invertir la proporción si no se toman medidas.

Igualmente, ha subrayado que el nivel de formación tiene un impacto directo en los ingresos retributivos, como se demuestra en el hecho de que estos ingresos hayan bajado más durante la crisis en el segmento de población con menos formación.

En definitiva, ha insistido en que sin una buena comprensión de los fenómenos es poco probable que se acierte en las políticas y ha enumerado cuatro áreas sobre las que hay que actuar: profesorado, dirección de los centros, clima de los centros y curriculum del hogar. En este sentido, ha explicado que el profesorado es la variable esencial y con mayor impacto en la formación de los alumnos.

Por ello, se ha mostrado seguro de que, en esta o en la próxima legislatura, se abordarán las políticas basadas en el profesorado. Asimismo, ha indicado que es partidario de regularlas con una normativa propia, a través de una Ley General de la Formación Docente.

Durante el acto, en el que también ha intervenido la presidenta de Cofapa, Begoña Ladrón de Guevara, el presidente del Consejo Escolar ha recalcado que la educación y la formación social de un país es lo suficientemente importantes como para no dejarla "sólo en manos de los políticos, aunque "evidentemente" necesita una inversión política.

La Plataforma Estatal por la Escuela Pública pide por carta a los diputados la gratuidad de libros de texto

MADRID, 11 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Plataforma Estatal por la Escuela Pública ha registrado este miércoles en el Congreso de los Diputados un escrito dirigido a todos los diputados en el que les reclama la gratuidad de los libros de texto y de la enseñanza, en consonancia con una propuesta formulada en el Consejo Escolar del Estado el pasado 29 de mayo.

Se trata de una reclamación que el Consejo aprobó y posteriormente se elevó al Ministerio de Educación. Según la plataforma, fue apoyada por la mayor parte de las organizaciones allí presentes, salvo por los representantes de la cartera ministerial que dirige José Ignacio Wert.

El contenido de la propuesta insta al Ministerio a impulsar un acuerdo en todos los foros donde sea oportuno, así como a ejercer sus competencias en lo que sea necesario para garantizar la gratuidad de la enseñanza, la existencia de becas y ayudas, el mantenimiento de los libros de texto actuales, así como la creación y potenciación de los bancos de libros.

Igualmente, plantea la elaboración de materiales curriculares y didácticos, la revisión de los proyectos educativos para cambiar los métodos organizativos y de enseñanza, además de la cooperación de las administraciones y los centros educativos.

UN "NEGOCIO" PARA LAS EDITORIALES

Desde el Sindicato de Estudiantes, Ana García, ha criticado "el negocio para las grandes editoriales" con la LOMCE, una "barrera más" para las personas que no tienen recursos y, en su opinión, la línea general de todos los planes de Wert.

"La respuesta para hacer presión para que estas medidas se trasladen en leyes el punto central es la movilización en las calles", ha defendido, recordando su propuesta de realizar una huelga general al inicio del curso que viene.

Por su parte, Julio Serrano, de la Federación de Enseñanza de CC.OO, ha recalcado que la plataforma defiende la gratuidad de la enseñanza porque es un derecho de los ciudadanos y mientras no se consiga, ha reclamado que los alumnos tengan libros sin necesidad de competir y estar "al paio" de las resoluciones presupuestarias. A su juicio, a pesar de la LOMCE, no es necesario cambiar todos los libros, "un gasto añadido para las familias".

José Luis Pazos, de CEAPA, ve necesaria la gratuidad de la enseñanza y un sistema de becas y ayudas suficientemente dotado y que no sea competitivo. "Tiene que cambiarse la normativa y todos los que cumplan los requisitos para obtener la ayuda la consigan y que los libros de textos sean la única herramienta a considerar y haya materiales curriculares alternativos", ha remarcado.

La Plataforma Estatal por la Escuela Pública está conformada entre otros por el Sindicato de Estudiantes, FAEST, la Confederación MRP, CEAPA, CC.OO de Enseñanza, STES Intersindical y FETE-UGT.

EL PAÍS

La FP no se libra de su estigma

Un estudio de la Fundación Bofill critica que los ciclos formativos se usen como salida al fracaso escolar

IVANNA VALLESPÍN Barcelona 12 JUN 2014

El crecimiento que está viviendo la Formación Profesional en el último lustro no ha supuesto que estos estudios, especialmente la FP media, superen su tradicional estigma de ser considerados un destino para los alumnos con peores resultados. El coordinador del informe y profesor de Educación en la Universidad de Glasgow, Oscar Valiente, explicó que "hay centros que orientan a los alumnos con dificultades desde tercero de ESO hacia los ciclos de grado medio". De hecho, un tercio de los estudiantes que acceden a los ciclos de grado medio lo hacen mediante las pruebas de acceso, que realizan solo aquellos sin el título de la ESO.

Los autores del informe consideran que los centros de secundaria deberían fomentar la atención individualizada para conseguir que los alumnos con más problemas consigan graduarse. "Los centros creen que les están haciendo un favor, pero están cargando a la FP con los problemas de otros niveles educativos", apostilló Valiente.

Estos expertos reivindican la FP como una forma de preparar los estudiantes para etapas educativas posteriores o para aportar una formación técnica y específica. "La función del ciclo formativo medio no es dar salida al fracaso escolar", sostiene el estudio.

Precisamente el estudio revela una polarización en el nivel educativo de la sociedad. En el extremo inferior está el colectivo con baja cualificación —con el título de la ESO como máximo—, que es del 45%. Los expertos de la Bofill consideran “inaceptable” este porcentaje, ya que la media europea está en el 27%. En el otro lado están los que tienen una educación universitaria o equivalente (32,5%), mientras que el 23% tiene un nivel medio.

La crisis ha reavivado las aulas de FP. Desde 2007 y hasta el curso pasado —los últimos datos oficiales disponibles— los alumnos de ciclos medios han crecido un 48% y los de FP superior un 36%. El aumento se explica, según los expertos de la Bofill, al elevado paro juvenil, que ronda el 50%, cosa que ha llevado a muchos jóvenes a retomar los libros ante la imposibilidad de encontrar un empleo. Esto ha aumentado la media de edad de alumnado de los 17 años a los 20 años.